



**Daniel Saba**  
Profesor e investigador  
CENTRUM Católica Graduate Business School

# Inversiones en Exploración de Hidrocarburos en el Limbo



Foto: [egsoilfield.wordpress.com](http://egsoilfield.wordpress.com)

Si el número de contratos firmados en un determinado lapso es un indicador de la salud del sector hidrocarburos, el periodo que corre desde agosto de 2011 hasta hoy no parece muy saludable. En efecto, no solo no ha aumentado la contratación; de hecho, el número de contratos vigentes ha disminuido.

¿Por qué se ha reducido el interés en el Perú como destino de inversiones en exploración por hidrocarburos? ¿Es por la falta de resultados concretos en lo que a descubrimientos se refiere?

No parece una respuesta convincente: la empresa Gran Tierra ha descubierto hidrocarburos en la selva norte en una cantidad nada despreciable, unos 40,000 barriles diarios según fuentes de Perupetro. Si a esta cifra se le suma la producción esperada —demasiado tiempo ya— de la francesa Perenco, en la misma zona, el total superaría 70,000 barriles diarios, cifra equivalente al 105% de la producción actual. Faltaría agregar la producción esperada del antiguo lote 64, operado hasta este año por la canadiense Talismán y hoy en poder de Petroperú, así como los líquidos que se obtengan de la producción de los lotes 57 y 58, vecinos a Camisea. Las reservas peruanas de gas natural, por su parte, son muy importantes a nivel regional, alcanzando los 14 Trillones de Pies Cúbicos (TCF), solamente en los lotes 88 y 56. No es un panorama desolador, ciertamente. El potencial hidrocarburífero del Perú parece bastante interesante.



Las razones habría que buscarlas entonces en otros factores y entre ellos, las trabas burocráticas a la inversión y los problemas socio ambientales en la selva, a los que ha contribuido en gran medida la aprobación poco meditada de la Ley de Consulta Previa, al inicio de este gobierno. Más del 30% de los contratos vigentes se encuentran paralizados por una de esas dos razones, a veces por un tiempo largo. Si se tiene en cuenta el costo que representa para un inversionista tener equipos inoperativos, se entenderá que el Perú haya perdido atractivo. Otros países ofrecen mejores condiciones; entre ellos, Colombia, con un ritmo de captación de inversionistas mayor que el nuestro, y plazos más breves de aprobación de permisos.

Un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) es un instrumento que genera el inversionista, en el que presenta con detalle las características de la zona en la que va a trabajar, las poblaciones existentes, la fauna y la flora y otras características que deben ser preservadas. El estudio debe ser aprobado por la Dirección de Asuntos Ambientales y Energéticos del Ministerio de Energía y Minas. Realizar el estudio puede demorar entre seis y doce meses, mientras que la aprobación hasta dos años, en ocasiones. ¿Por qué? La capacidad de aprobar permisos está limitada, ciertamente, por la cantidad de personal con que cuenta la dirección referida. Teniendo en consideración esta realidad, no sería difícil dotarla del personal necesario, aun a costa de la permanente y absurda austeridad que reina en nuestro ineficiente sector público.

Pero ¿qué personal? Siendo presidente de directorio de Perupetro, recibí la visita de representantes de ONG's ambientalistas que trabajan en el Perú, casi todas representantes de otras más grandes que con sede en Estados Unidos, Inglaterra y otros países desarrollados. No simpatizaban con la actividad extractiva, obviamente. Sin embargo, no tuvieron reparos en ofrecer dotar a Perupetro de personal adecuado para las labores que efectúa la empresa en su calidad de supervisora de los contratos. Y sin costo para el Estado. El gato de despensero. La generosa oferta fue rechazada pero cabe preguntarse si en otras instancias sucedió lo mismo. Cuando se visita entidades oficiales y se encuentra en ellas a conspicuos miembros de ONG's, la inquietud es mayor.

La consulta previa es otro factor de importancia. El derecho de los nativos a ser consultados no está en duda. No podría estarlo desde el momento que la



consulta ya estaba presente en la legislación peruana. No era necesario dar una nueva norma: bastaba con adecuar el Reglamento de la Ley y del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a lo que existía. No se hizo así, con lo que se le dio un poder enorme a los dirigentes de las confederaciones nativas, como la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) y a las ONG's, que se oponen sistemáticamente a la actividad. ¿No se sospechaba este resultado? Sin embargo, era fácil de predecir.

Resolver estos problemas no es fácil y tomará tiempo. Mientras tanto, el gobierno debe incentivar la explotación en lotes ya operativos. Tiene una excelente oportunidad de hacerlo en el lote IAB, productor de crudos pesados, cuyo contrato vence indefectiblemente el 2015. La licitación que se haga –y debe hacerse– para volver a contratar ese lote debe estar dirigida a empresas muy grandes, que sean capaces de aglutinar a todas las que operan ya en la selva norte de manera de crear una “provincia” de crudos pesados con una producción diaria importante. Existe interés por parte de empresas que están en los primeros lugares del ranking mundial, tanto en producción como en ventas. Perupetro tiene la palabra.

Contratos con Operaciones Suspendidas por Causa de Fuerza Mayor:

1. Savia Perú S.A. Z-45 Términos de Referencia y Plan de Participación Ciudadana.
2. Compañía Consultora de Petróleo S.A. 160 Términos de Referencia y Plan de Participación Ciudadana.
3. BPZ Exploración & Producción S.R.L. XIX Elaboración Instrumento Ambiental.
4. BPZ Exploración & Producción S.R.L. XXII Elaboración Instrumento Ambiental.
5. Savia Perú S.A. Z-51 Elaboración Instrumento Ambiental.
6. Savia Perú S.A. Z-52 Elaboración Instrumento Ambiental.

7. TecPetrol Lote 174 S.A.C. 174 Elaboración Instrumento Ambiental.
8. Olympic Perú INC., sucursal del Perú. 145 Aprobación Instrumento Ambiental.
9. Savia Perú S.A. Z-36 Aprobación Instrumento Ambiental.
10. Savia Perú S.A. Z-35 Aprobación Instrumento Ambiental.
11. Pan Andean Resources PLC (Perú), sucursal del Perú. 161 Aprobación Instrumento Ambiental.
12. Petrolífera Petroleum del Perú S.A.C. 107 Aprobación Instrumento Ambiental.
13. Cepsa Perú S.A., sucursal del Perú. 130 Aprobación Instrumento Ambiental.
14. Repsol Exploración Perú, sucursal del Perú. 109 Aprobación Instrumento Ambiental.
15. Gold Oil Perú S.A.C. Z-34 Aprobación Instrumento Ambiental.
16. Vetra Perú S.A.C. XXV Aprobación Instrumento Ambiental.
17. Pluspetrol Perú Corporation S.A. 88 Aprobación Instrumento Ambiental.
18. Pluspetrol E&P S.A. 115 Aspectos sociales.
19. Pacific Stratus Energy S.A., sucursal del Perú. 137 Aspectos sociales.
20. Savia Perú S.A. XXVI Aspectos sociales.
21. Grupo Petrolero Suramericano. 156 Aspectos sociales.
22. Sibol del Perú S.A. 105 Aspectos sociales.
23. Keipty LTD., sucursal del Perú. 144 Aspectos sociales.
24. Gran Tierra Energy S.R.L. 123 Aspectos sociales.
25. Gran Tierra Energy S.R.L. 129 Aspectos sociales.
26. Olympic Perú INC., sucursal del Perú. XIII Aspectos sociales.
27. Savia Perú S.A. Z-6 Aspectos sociales
28. Talisman Petrolera del Perú B.V., sucursal del Perú. 103 Otros motivos.
29. Compañía Consultora de Petróleo S.A. 100 Otros motivos.
30. Savia Perú S.A. Z-33 Otros motivos.

Fuente: Perupetro, Reporte mensual de Actividades, agosto de 2013. ●